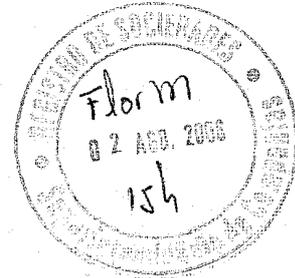


22570



07 AGO. 2006  
**ESCANEAR**



Quito, 27 de julio del 2.006

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

**FRANCISCO XAVIER ARIAS GALEAS**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.** para los fines consiguientes, en cumplimiento a lo señalado por el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que tal y como consta de la tercera copia certificada de la escritura pública que al efecto acompaño, con fecha 18 de julio del 2.006, se otorgó en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, una escritura pública de cesión de participaciones del capital social de la compañía que represento, mediante la cual el socio **SOUTH PACIFIC CORPORATION SOUTH PAC SA** cedió UNA PARTICIPACION valor nominal de cuatro centavos de dólar favor del señor **LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES**, nuevo socio de la compañía. Tanto cedente como cesionario tienen nacionalidad ecuatoriana.

La escritura de cesión fue registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, y declaro que conforme al Art. 113 de la Ley de Compañías he procedido a tomar nota de la misma en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

De usted muy atentamente.

Por **SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA**

*Francisco Arias*

Francisco Xavier Arias Galeas  
GERENTE GENERAL

OK  
Cesión de Participación  
registrada en el  
sistema.  
Florm  
7.08.2006



copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, el señor Liborio Isaac Arias Basantes, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste las siguiente cesión de participaciones de una compañía limitada.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor Jorge Isaac Arias Galeas en calidad de Gerente General de South Pacific Corporation SA SOUTHPAC, como consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante; por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor Liborio Isaac Arias Basantes, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- SISMODE Sistemas Modernos de Etiquetado CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Vigésimo de Quito, Doctor

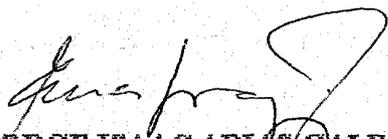
Guillermo Buendía Endara e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, con un capital social de quinientos mil sucres (S/. 500.000).- Dos.- La Junta General Universal de Socios de SISMODE Sistemas Modernos de Etiquetado CIA. LTDA., en sesión celebrada el seis de julio del dos mil seis, como consta de la respectiva copia certificada del Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante, autorizó efectuar la cesión de Participaciones que más adelante se expresa:

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: EL CEDENTE, South Pacific Corporation SA SOUTHPAC cede y traspasa valor recibido UNA participación de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) a favor del CESIONARIO, señor Liborio Isaac Arias Basantes, quien acepta las cesión antes detallada, de manera tal que instrumentada que sea la cesión, el señor Liborio Isaac Arias Basantes, pasa a ser nuevo socio de la compañía.- El CEDENTE y CESIONARIO declaran que por efecto de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro, ya que el valor acordado ha sido cancelado a satisfacción del CEDENTE:

**CUARTA: ANOTACIONES:** De estas Cesiones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. -

**QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía es de cuatro centavos de dólar.- Usted, Señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la Doctora Miren Torrontegui, abogada con matrícula profesional número treinta y cuatro setenta del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



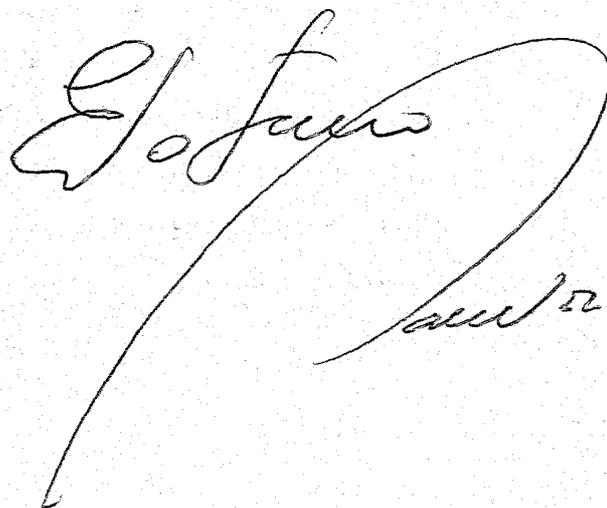
**SR. JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**

C.C.N. 1704923604



**SR. LIBORIO ISAAC ARIAS BASANTES**

C.C.N. 170165091-1



Quito, 9 de mayo de 2005

Señor Licenciado  
**JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**

Presente

Estimado licenciado Arias:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de **South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el periodo estatutario de **DOS años**, a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

**South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 5 de noviembre de 1996, ante el Notario Vigésimo de Quito, Señor doctor Guillermo Buendía Endara. La Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 19 de marzo de 1997 bajo el número 06455 del Repertorio.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Merizalde V.  
SECRETARIO AD - HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC** en Quito, al 9 de mayo de 2005.

  
**JORGE ISAAC ARIAS GALEAS**  
**GERENTE GENERAL**  
CC 170492360-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5023** del Registro e Nombres Tomo **136**  
Quito, a **3 JUN 2005**



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**RAUL GAYBOR SECAIRA**  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifica que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe. 10 MAYO 2006

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
SISMODE - SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA.  
REALIZADA EL 6 DE JULIO DEL 2.006**

En la ciudad de Quito a los seis días de mes de Julio del 2.006, en el local de la compañía, ubicado en la Avda. 10 de Agosto N° 46-77, siendo las 17:00 horas, se reúnen los socios de SISMODE - Sistemas Modernos de Etiquetado Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Asisten a esta Junta: South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC, representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Lcdo. Jorge Arias Galeas, cuyo nombramiento se adjunta y forma parte del expediente de esta Acta.

Preside la sesión el señor Gerente General señor Francisco Arias Galeas, y actúa como Secretaria Ad Hoc la doctora Miren Torrontegui, por decisión de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los Artículos Art. 142 y 238 de la Ley de Compañías de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, representado por South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC por lo cual queda instalada legalmente la Junta. El socio presente renuncia a su derecho a que se le convoque legalmente.

A continuación el Presidente de la Junta expresa que debe existir un pronunciamiento expreso de sí se acepta la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día, consta de un único punto.

Resolver sobre una cesión de participaciones que va a efectuar SOUTH PAC S.A. a favor del señor Isaac Arias Bazantes

El único socio de la compañía manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Unico Punto del Orden del Día.- Resolver sobre una cesión de participaciones que va a efectuar South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC S.A. a favor del señor Liborio Isaac Arias Bazantes

El Presidente de la Junta indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el La Ley de Empresas Unipersonales, es necesario que la compañía incorpore un nuevo socio. En consideración a lo mismo, el único socio de la compañía, South Pacific Corporation S.A. SOUTH PAC, representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Lcdo. Jorge Arias Galeas, declara su voluntad de ceder UNA participación de valor de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) a favor del señor LIBORIO ISAAC ARIAS BAZANTES La cesión deberá instrumentarse a través de escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18:30 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

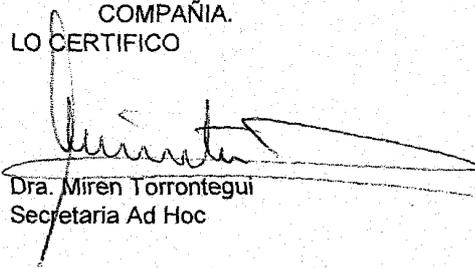
- Una copia del acta de la Junta
- Nombramiento de Gerente General de South Pacific Corporation SA SOUTHPAC

A las 19 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

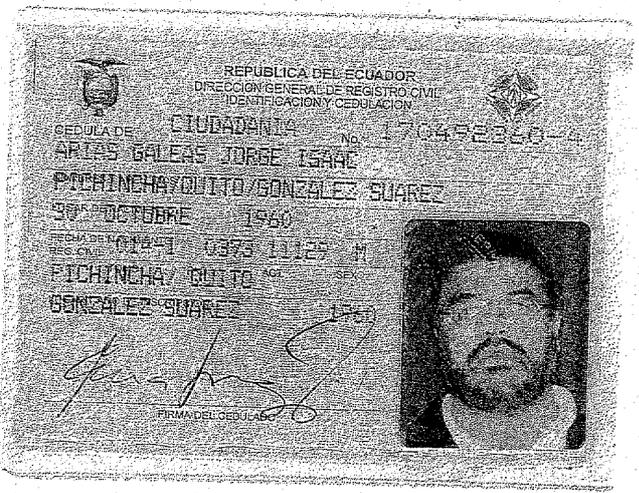
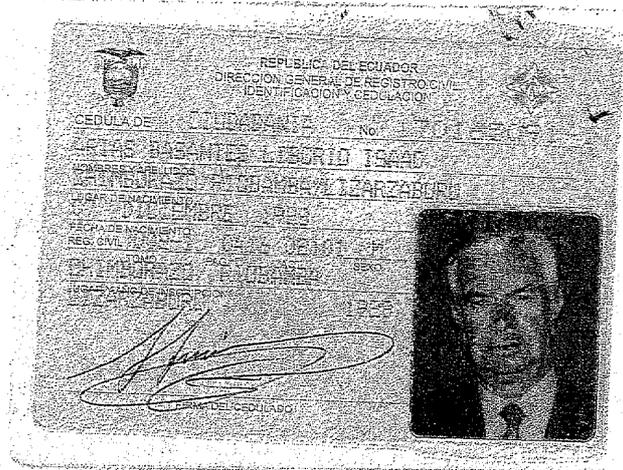
De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretaria Ad Hoc que certifica.

FIRMADO: Francisco Arias Galeas PRESIDENTE; Miren Torrontegui  
SECRETARIA AD HOC; South Pacific Corporation SA SOUTHPAC, representada por  
el Lcdo Jorge Arias Galeas. Socio

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA  
COMPAÑIA.  
LO CERTIFICO



Dra. Miren Torrontegui  
Secretaria Ad Hoc



Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
1651084  
Mecenas 17 de Octubre del 2006  
TAMAYO 4 0004-139  
ARIAS GALEAS JORGE ISAAC  
PICHINCHA RUMINAHUI  
SANCOLQUI  
DUPLICADO USD 3  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
MAYO 22 30/01/2006 11 04 07

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero esta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 18 JUL. 2006  
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

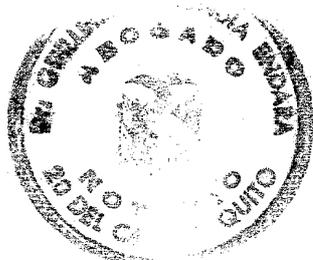
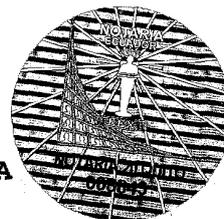


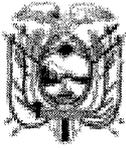
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Z O N.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de "SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO COMPAÑIA LIMITADA" otorgada ante el Doctor Guillermo Buendia Endara, Titular de esta Notaría, el 10 de diciembre de 1984, que la transcribo textualmete: "Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecisiete de julio de dos mil seis, South Pacific Corporation S.A., cede y traspasa UNA participación de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América al señor Liborio Isaac Arias Basantes, sienta esta razón a petición de parte interesada, hoy diecinueve de julio de dos mil seis.- Doy fe.- F)G Astudillo I." Doctor Guillermo Hernán Astudillo Ibarra, Notario Vigésimo Encargado.- Quito, a diecinueve de julio del dos mil seis.-

*(Astudillo)*  
DR. GUILLERMO HERNAN ASTUDILLO IBARRA  
NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 537 de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs.1149, tomo 116 correspondiente a la constitución de la compañía "SISMODE SISTEMAS MODERNOS DE ETIQUETADO CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Julio dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng